

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**57****VALDEMORILLO**

## OFERTAS DE EMPLEO

Finalizado el período de presentación de instancias para participar en el proceso de selección para proveer cinco plazas de cabo en el Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Valdemorillo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 196, de 18 de agosto de 2017, y posterior publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 55, de 6 de marzo de 2018, de la modificación de diversos aspectos puntuales en las bases generales de convocatoria; a la vista de las instancias presentadas a dicho proceso y en ejercicio de cuantas atribuciones me confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre la base de decreto de esta Alcaldía, de 18 de mayo de 2018, se hace público:

Primero.—Se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas convocadas, con expresión de las causas que han motivado la no admisión.

*Relación de aspirantes excluidos y motivo de exclusión*

- Don Santiago Jiménez Cano, DNI número 33525519-Y, no presenta certificado de penales.
- Don Víctor Valduviego Lobo, DNI número 50200304-K, no presenta certificado de penales.
- Don Nicolás Blas del Campo, DNI número 00799888-V, no presenta certificado de penales.

Segundo.—Se acuerda exponer las listas de aspirantes admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, con publicación de la relación de excluidos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, concediendo un período de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la lista provisional de aspirantes excluidos y causa de exclusión en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

Tercero.—La lista provisional de admitidos y excluidos se considerará automáticamente elevada a definitiva si no se presentaran reclamaciones; si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución de esta Alcaldía por la que se apruebe la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, publicándose en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Valdemorillo, a 18 de mayo de 2018.—La alcaldesa, Gema González Fernández.

(03/18.277/18)

